



ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-013-03 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “CONSUMIBLES DE CÓMPUTO” PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa- Enríquez, Ver., siendo las dieciséis horas del día veinte de junio de dos mil tres, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Col. S.A.H.O.P., C.P. 91190, de esta Ciudad, los **CC. Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Unidad Administrativa, **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **C.P. Francisco Salvador Torres Peralta**, Contralor Interno; **C.P. Sofia Rodríguez Ávila y C.P. Liz Mariela Reyna Franco**, Representantes de la Contraloría Interna; **C.P. Tranquilino Hernández Landa**, Jefe del Almacén General; todos ellos funcionarios de la Dependencia Convocante; reunidos con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Número **59064001-013-03** relativa a la adquisición de “**Consumibles de Cómputo**” para la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y a la que concurren los participantes que se encuentran registrados en documento anexo, procediéndose a pasar lista de asistencia.

SOLUCIONES AVANZADAS DE IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.

Representante: **Ing. Álvaro González de la Vega**

XEROGRAFÍA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Representante: **C. Jorge Cortés Alonso**

SOLUCIONES INTEGRALES PARA REDES Y SISTEMAS DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.

Representante: **C. German Hernández Mena**

RIMO FORMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

Representante: **C. Modesta Rivera Velázquez**

TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Representante: **Ing. Gustavo Francisco Pino Mendoza**

Acto seguido, la Convocante hace las siguientes aclaraciones:

1. Los licitantes deberán presentar su Propuesta Económica además de ser mediante escrito, en un archivo en el Programa Excel, en disquete flexible de 3.5, rotulado con los datos de la empresa y de la Licitación respectiva, respetando el orden indicado en el Anexo Técnico, en las partidas en las que no participen deberán escribir la frase “NO COTIZO”. Dicho disquete deberá incluirse en el Sobre que contenga la Propuesta Económica.

2. Se les comunica que deberán recoger las muestras que presentan en un plazo de **15 días naturales posteriores a la Notificación de Fallo** de la presente Licitación, si vencido este plazo no son recogidas por los licitantes, **pasaran a formar parte de los bienes de la Convocante.**
3. Se les solicita a los licitantes que deberán integrar en su Propuesta Técnica, Carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que todos los cartuchos de tinta y toners solicitados en el Anexo Técnico, y que cotice, deberán ser originales, de la marca solicitada y con el número de parte solicitado; así como deberán ser nuevos y no reciclados; por lo que se agrega el inciso i) de la Cláusula Vigésima Primera Fracción III de las Bases de participación de la presente Licitación, en el cual se requerirá esta Carta.
4. En la partida No. 35, se requiere el modelo de toner C4127X.
5. Así mismo, la partida No. 69, relativa a TONER CARTRIDGE C4127A, se elimina, ya que se solicitará en la partida 35, por corresponder al mismo modelo de impresora, solicitando en ésta partida un total de 66 piezas.
6. En la partida 43, el número de parte correcto es 17G0050.
7. En la partida 44, el número de parte correcto es 17G0154.
8. En la partida No. 71, la especificación correcta es: CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO PARA IMPRESORA HP DESKJET 840C.
9. En la partida 74, el número de parte correcto es HPC5709-A.
10. En la partida 95 el número de parte correcto es 15M0120.
11. Por restricciones presupuestales, se cancelan las partidas 77, 78, 79, 80, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 100 y 122. En la partida 44 **se reduce** la cantidad de bienes solicitados de 1,010 a **200 piezas.**

Una vez hecho lo anterior, se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas por las empresas participantes en la presente Licitación, las cuales fueron presentadas en tiempo y forma, tal y como se señala en la Cláusula Décima Sexta de las Bases de participación de la presente Licitación, mismas que se asientan en cuestionario anexo.

Acto seguido se hace del conocimiento a los asistentes a esta Reunión que la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica se llevará a efecto el día **1º de julio** de 2003 a las **17:00 horas** en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, sito en el Km. 4.5 de la Carretera Federal Xalapa a Veracruz, Col. S.A.H.O.P., C.P. 91190, en la ciudad de Xalapa, Ver.

No habiendo otro asunto que tratar, estando enterados del contenido de la presente y de su anexo, sin que exista algún otro cuestionamiento y una vez cumplido con la indicación señalada en la convocatoria y bases de concurso de la presente licitación para el desahogo de la junta de aclaraciones, se da por concluida a las diecisiete horas con cuarenta cinco minutos en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen para su constancia la presente y sus anexos todos los que en ella intervinieron.



**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

Lic. Francisco Piana Lara
Representante de la Unidad Administrativa

C.P. Lilia Orozco Romo
Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos

C.P. Francisco Salvador Torres Peralta
Contralor Interno

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Dirección Jurídica

C.P. Sofía Rodríguez Ávila
Representante de la Contraloría Interna

C.P. Liz Mariela Reyna Franco
Representante de la Contraloría Interna

C.P. Tranquilino Hernández Landa
Jefe del Almacén General

POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES

**SOLUCIONES AVANZADAS DE
IMPRESIÓN, S.A. DE C.V.**
Ing. Álvaro González de la Vega

XEROGRAFÍA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.
C. Jorge Cortés Alonso

**RIMO FORMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE
C.V.**
C. Modesta Rivera Velázquez

**SOLUCIONES INTEGRALES PARA REDES
Y SISTEMAS DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.**
C. German Hernández Mena

**TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA DE
VERACRUZ, S.A. DE C.V.**
Ing. Gustavo Francisco Pino Mendoza

**NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-013-03.**



CUESTIONARIO ANEXO DEL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 59064001-013-03 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE “CONSUMIBLES DE CÓMPUTO” PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

EMPRESA: SOLUCIONES AVANZADAS DE IMPRESIÓN S.A. DE C.V.

1. **CAPITULO 1 CLAUSULA QUINTA. TIEMPO DE ENTREGA. SOLICITAN ENTREGA DE LOS BIENES 15 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. DEBIDO A QUE MUCHOS DE LOS PRODUCTOS SON DE IMPORTACIÓN Y EN ALGUNOS CASOS CANTIDADES CONSIDERABLES, SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE EXTENDER EL TIEMPO DE ENTREGA A 30 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?**

R: No, no es posible ampliar el plazo de entrega, ya que la distribución de dichos bienes a las áreas dependientes de esta Secretaría de Educación y Cultura, ya se tiene programada.

2. **CAPITULO 1 CLAUSULA QUINTA. TIEMPO DE ENTREGA. SOLICITAN ENTREGA DE LOS BIENES 15 DIAS HABILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO. EN ESPECIFICO PARA LAS PARTIDAS 82 A 86, 88 Y 100, SOLICITAMOS SE EXTIENDA EL PLAZO DE ENTREGA A 120 DIAS NATURALES DEBIDO A PROBLEMAS DE SUMNISTRO CON EL FABRICANTE EN ESTADOS UNIDOS, PAIS DE DONDE PROVIENEN ESTOS CONSUMIBLES, ¿SE ACEPTA NUESTRA PETICIÓN?**

R: Estas partidas quedan canceladas.

3. **CAPITULO VII CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA PUNTO III INCISO D. ¿ACEPTARA LA CONVOCANTE CATALOGOS O FOLLETOS BAJADOS DE LAS PAGINAS WEB DE LOS FABRICANTE?**

R: Si, siempre y cuando vengan sellados y firmados por el representante legal o apoderado legal de la empresa licitante.

4. **PARTIDA 40. KIT DE HERRAMIENTAS PARA COMPUTADORA. ¿PODRÍAN INDICARNOS DE CUANTAS Y CUALES HERRAMIENTAS DEBE CONSTAR EL KIT COMO MINIMO?**

R: Mínimo de 24 piezas, que consten de pinzas, desarmador, ganchos, etc.

5. **PARTIDA 43. CONSIDERAMOS QUE HAY UN ERROR EN EL No. DE PARTE ESPECIFICADO EN BASES, SIENDO EL CORRECTO 17G0050, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?**

R: Esta duda ya quedó resuelta con las aclaraciones de la Convocante.

6. **PARTIDA 60. CONSIDERAMOS QUE HAY UN ERROR EN EL No. DE PARTE ESPECIFICADO EN BASES, SIENDO EL CORRECTO C6614D, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?**

R: Si, el numero de parte es C6614D para impresora HP Deskjet 610C.



7. **PARTIDA 65. EL No. DE PARTE SOLICITADO 13619HC CORRESPONDE A UN CARTUCHO DE TINTA, ¿ES CORRECTO?**

R: Si, es correcto

8. **PARTIDA 87. LA DESCRIPCIÓN Y No. DE PARTE DE ESTE REQUERIMIENTO ES “RODILLO DE LUBRICACIÓN PARA IMPRESORA LASER PRINTER T8204 COLOR No. DE PARTE 0731938” ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?**

R: Esta partida se cancela.

9. **PARTIDA 89. LA DESCRIPCIÓN DE ESTE REQUERIMIENTO ES “ELEMENTO FOTOCONDUCTOR PARA IMPRESORA LASER T8204 COLOR No. DE PARTE 044998” ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?**

R: Esta partida se cancela.

10. **PARTIDA 95. PARTIDA 43. CONSIDERAMOS QUE HAY UN ERROR EN EL No. DE PARTE ESPECIFICADO EN BASES, SIENDO EL CORRECTO 15M0120, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?**

R: Esta duda ya quedó resuelta con las aclaraciones de la Convocante.

11. **PARA TODAS LAS PARTIDAS DE CARTUCHOS DE TINTA Y TONERS ¿LOS PRODUCTOS DEBERAN SER ORIGINALES DE LA MARCA SOLICITADA Y CON EL No. DE PARTE SOLICITADO?**

R: Esta duda ya quedó resuelta con las aclaraciones de la Convocante.

12. **PARA TODAS LAS PARTIDAS DE PRODUCTOS DE LA MARCA LEXMARK, EL FABRICANTE NOS HA PEDIDO SUGERIR A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, QUE DEBIDO A LOS PROBLEMAS DE FALSIFICACIÓN DE PRODUCTO QUE SE HAN DETECTADO EN VARIAS DEPENDENCIAS, SOLICITE AL DISTRIBUIDOR ADJUDICADO AL MOMENTO DE LA ENTREGA DE ESTOS PRODUCTOS, UNA CARTA DEL FABRICANTE LEXMARK INTERNATIONAL DE MÉXICO, INC, FIRMADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL, DONDE SE AVALE QUE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS POR EL DISTRIBUIDOR ADJUDICADO, SON NUEVOS Y ORIGINALES DE LA MARCA LEXMARK, ¿SE ACEPTA LA SUGERENCIA?**

R: Esta duda ya quedó resuelta con las aclaraciones de la Convocante

EMPRESA: XEROGRAFÍA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

1. **EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA PÁRRAFO III LETRA I DONDE SEÑALA QUE LA ENTREGA DE LOS BIENES DEBEN SER IGUALES A LA MUESTRA, EN ALGUNOS CASOS EL FABRICANTE CAMBIA SU PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA ENTREGADA, CON CARTA DEL DISTRIBUIDOR ¿NOS PUEDEN ACEPTAR LA ENTREGA DE LOS BIENES EN CASO DE CAMBIO DE EMPAQUE?**

R: Si, siempre y cuando solo sea en la presentación del empaque, respetando las mismas características del producto ofertado, para lo cual deberán presentar una carta avalada por el fabricante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que el cambio de presentación del empaque se debió a una nueva imagen.

2. **SE DEBE PRESENTAR FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE OFERTAS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**



R: No, no se solicita fianza de sostenimiento de ofertas, ya que en caso de no sostener sus proposiciones Técnica y Económica; serán sancionados con **Multa de cien a mil días de salario mínimo general diario, vigente en la Capital del Estado, en la fecha en que se cometa la infracción y, prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.** De acuerdo a la Cláusula Cuadragésima Cuarta y Cuadragésima Quinta de las Bases de participación de la presente Licitación; así como lo indicado en los Artículos 71 y 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

3. PARTIDA 64 ME PUEDEN PROPORCIONAR EL NO. DE PARTE

R: El número de parte es 8755.

4. PARTIDA 66 ME PUEDEN PROPORCIONAR EL NO. DE PARTE

R: El número de parte es HP C5718A.

5. PARTIDA 71 ME PUEDEN PROPORCIONAR EL NO. DE PARTE

R: Esta duda ya quedó resuelta con las aclaraciones de la Convocante.

6. PARTIDA 103 ME PUEDEN PROPORCIONAR EL NO. DE PARTE

R: El número de parte que le corresponde a este cartucho por ser de tinta negra es 6656

7. PARTIDA 104 ESTA IMPRESORA UTILIZA TRES CARTUCHOS DE COLOR, ME PUEDEN PROPORCIONAR LOS NOS. DE PARTE.

R: Por ser tricolor, el número de parte que le corresponde a este cartucho es 6657

EMPRESA: RIMO FORMAS Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.

1. PARA LA PARTIDA 17, SOLICITAN ZIP DE 100MB, ¿ESTÉ ES PARA PC O PARA MAC?

R: Es para PC

2. PARA LAS PARTIDAS 20, 64,111 Y 112, ¿SE PUEDEN COTIZAR EN MARCA DATAPAC?

R: Las partidas 20 y 64, deberán cotizarse en marca Epson, la partida 111, podrá cotizarse en marca Datapac, y la partida 112 es marca Dataproducts.

3. PARA LA PARTIDA 35 EL C4127X ES DE ALTO RENDIMIENTO RINDE 10,000 PGS. Y EL C4127-A ES DE BAJO RENDIMIENTO RINDE 6,000 PGS. ¿CUAL ES EL QUE SE REQUIERE? (CABE MENCIONAR QUE EN LA PARTIDA NÚMERO 69 LO SOLICITAN EN BAJO RENDIMIENTO HP C4127-A)

R: Esta duda ya quedó resuelta con las aclaraciones de la Convocante.

4. EN LA PARTIDA 61 BROTHER MOD. 770 FAVOR DE INDICAR EL NÚMERO DE PARTE, ¿ES PC-301 O PC-302?

R: Es Pc-301

5. PARA LA PARTIDA 60 CABE MENCIONAR QUE EL NUMERO DE PARTE CORRECTO ES HP C6614D

R: El número de parte es C6614D.



6. **PARA LA PARTIDA 62 NO MENCIONAN SI ES TINTA NEGRA O TINTA COLOR, SI ES TINTA NEGRA EL NÚMERO DE PARTE CORRECTO ES HP 51629-A PARA MOD. 610,640 Y SI ES TINTA COLOR EL NÚMERO DE PARTE ES HP 51649-A.**
R: Es tinta negra HP 51629-A.
7. **PARA LA PARTIDA 63 ESE NUMERO DE PARTE NO EXISTE**
R: Si, el número de parte es 51649A.
8. **PARA LA PARTIDA 74 SE ACLARA QUE EL NÚMERO DE PARTE CAMBIO, AHORA ES HPC5709-A**
R: Esta duda ya quedó resuelta con las aclaraciones de la Convocante.

EMPRESA: TODO EN TONER, S.A. DE C.V.

1. **EN LA CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA PIDEN MUESTRAS: SE SOLICITA QUE FAVOR SE CANCELE LAS MUESTRAS YA QUE ESTAN SOLICITANDO PRODUCTOS DE MARCA RECONOCIDAS A NIVEL MUNDIAL, Y CONOCIDAS POR USTEDES, TAMBIÉN SOLICITAN MUESTRAS DE PRODUCTOS QUE SOLO SON, SOBRE PEDIDO YA QUE NO SON DE LATA ROTACIÓN, DEJANDO LA POSIBILIDAD DE QUE SE DECLARE DESIERTA VARIAS PARTIDAS, EN EL CASO MUY PROBABLE DE QUE NADIE PRESENTE MUESTRAS?**
R: No, los licitantes deberán presentar muestras físicas de los bienes ofertados, en caso contrario quedarán descalificados en la partida en la cual no hayan presentado la misma.

EMPRESA: SOLUCIONES INTEGRALES PARA REDES Y SISTEMAS DE CÓMPUTO, S.A. DE C.V.

1. **PARA LAS PARTIDAS DE TONERS, CARTUCHOS DE TINTA Y CINTAS PARA IMPRESORA. ¿SE DEBEN COTIZAR PRODUCTOS NUEVOS, ORIGINALES Y NO RECICLADOS DE LA MISMA MARCA DEL EQUIPO QUE UTILIZA?**
R: Esta duda ya quedó resuelta con las aclaraciones de la Convocante.
2. **SE REQUIERE DE CARTAS ORIGINALES DE LOS FABRICANTES BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS CONSUMIBLES QUE SE OFERTAN SON NUEVOS, ORIGINALES, NO RECICLADOS Y QUE CUENTAN CON LAS CARACTERÍSTICAS QUE LA DEPENDENCIA SOLICITA?**
R: No, no es necesario, podrá presentar la carta que se solicita en las aclaraciones que hace la convocante al principio de esta Acta. Si es distribuidor mayorista del fabricante, deberá presentar carta original en papel membreteado del fabricante o distribuidor mayorista, donde se avale que la empresa que vende los bienes cuenta con el total respaldo para atender cualquier eventualidad, así mismo que le autoriza comerciar en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; carta como tal, de acuerdo al inciso f) de la Cláusula Vigésima Primera Fracción III de las Bases de participación de la presente Licitación.
3. **¿LAS CARTAS QUE SOLICITAN DEL FABRICANTE DEBERAN SER FIRMADAS POR SU REPRESENTANTE LEGAL?**
R: Si, deberán ser firmadas por quien tiene facultades legales para asumir las responsabilidades que de esta Licitación se generen, pudiendo ser el Representante Legal o Apoderado Legal.



4. **SOLICITAN GARANTÍA DE UN AÑO CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN Y VICIOS OCULTOS, ¿ÉSTA DEBERÁ SER DEL LICITANTE SOPORTADA POR EL FABRICANTE?**

R: No, únicamente la avalará el Licitante participante mediante la carta solicitada en el inciso e) Fracción III de la Cláusula Vigésima Primera de las Bases de participación de la presente Licitación

5. **PODRÍAN INDICARNOS CUÁL SERÁ EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES?**

R: Será en un plazo de 15 días hábiles contados a partir de la suscripción del contrato, tal y como se señala en la Cláusula Quinta de las Bases de participación de la presente Licitación

6. **¿SE ACEPTAN ENTREGAS PARCIALES?**

R: Si, siempre y cuando dichas entregas parciales no rebasen el plazo establecido para la entrega de los bienes, mencionado en la respuesta anterior.

EMPRESA: TECNOPROGRAMACIÓN HUMANA DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

1. **SE REALIZÓ UN ESTUDIO DE MERCADO PARA EVALUAR PRECIOS EN EL MERCADO ANTES DE PUBLICAR ESTA LICITACIÓN?**

R: Si, se realizó un estudio de mercado.

2. **CAPITULO I. SOLICITAN QUE LOS PRODUCTOS CONTENGAN AL MENOS EL 30% DE INTEGRACIÓN NACIONAL, EN ESPECIFICO LAS PARTIDAS 15, 16, 32, 43, 44, 48, 57, 65, 72, 73, 95 Y 114 NO CUENTAN CON EL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL REQUERIDO, SOLICITAMOS A LA SECRETARIA OMITA SOLICITAR ESTE REQUERIMIENTO PARA ESTAS PARTIDAS YA QUE COMO MENCIONAMOS NO CUENTAN CON GRADO DE INTEGRACIÓN Y NO HABRÁ FORMA DE OFERTARLAS**

R: En estos casos se considera como grado de integración nacional, los gastos en que incurra el licitante por empaque, pagos de impuestos aduanales, y demás que erogue éste por la importación de los bienes.

3. **CAPITULO III DÉCIMA TERCERA, SOLICITAN MUESTRAS DEL MATERIAL A COTIZAR, EXHORTAMOS A LA SECRETARIA, A QUE SOLO SE REQUIERA MUESTRA DE LOS CONSUMIBLES CUYAS CANTIDADES A LICITAR SEAN IGUALES O SUPERIORES A LAS 20 UNIDADES YA QUE EL SOLICITAR MUESTRAS DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS DE CONSUMIBLES, IMPLICA UNA INVERSIÓN PARA EL LICITANTE Y QUE PUEDE TRADUCIRSE EN EL ENCARECIMIENTO SUSTANCIAL DE NUESTRAS PROPUESTAS**

R: No, los licitantes deberán presentar muestras físicas de los bienes ofertados, en caso contrario quedarán descalificados en la partida en la cual no hayan presentado la misma.

4. **CAPITULO VII. PÁRRAFO III INCISO A) SOLICITAN SE INDIQUEN LAS NORMAS CON LAS QUE SON ELABORADOS LOS CONSUMIBLES, ¿SERÁ SUFICIENTE CON MENCIONAR LA CERTIFICACIÓN CON LA QUE CUENTA EL FABRICANTE Y PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LA MISMA?**

R: Si, es suficiente con mencionar la certificación con la que cuenta el fabricante y presentar copia simple de la misma.

5. CAPITULO VII. PÁRRAFO III INCISO D) SOLICITAN FOLLETOS O CATÁLOGOS, ACTUALMENTE EL FABRICANTE NO ELABORA FOLLETOS NI CATÁLOGOS, SOLO PONEN EN SU PAGINA DE INTERNET UNA RELACIÓN DE CONSUMIBLES CON CAPACIDADES, RENDIMIENTOS Y COMPATIBILIDAD, **¿SERÁ SUFICIENTE CON PRESENTAR DICHA RELACIÓN (AVALADA MEDIANTE CARTA DEL FABRICANTE) EN DONDE SE ESPECIFIQUE LA DIRECCIÓN URL PARA QUE LA SECRETARIA PUEDA VERIFICAR LA VERACIDAD DE DICHA INFORMACIÓN? ASÍ MISMO ES CORRECTO QUE DEBERÁ SER EL APODERADO LEGAL QUIEN FIRME ESTOS DOCUMENTO O SERÁ SUFICIENTE CON QUE LAS FIRME EL REPRESENTANTE LEGAL**

R: Si, siempre y cuando vengan sellados y firmados por el representante legal o apoderado legal de la empresa licitante.

6. **¿SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EL NO PRESENTAR LOS DOCUMENTOS CITADOS EN FORMA DE LA CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA?**

R: Si, ya sea que asistan a la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnica y Económica, o que incluyan dicha documentación en su propuesta técnica, en caso de no presentarla será motivo de descalificación.

7. CAPITULO X NUMERAL IV, INDICAN QUE SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN CUANDO EL GIRO DEL LICITANTE NO CORRESPONDA A LOS BIENES QUE SE SOLICITAN, **NOS PUEDEN INDICAR QUE GIRO ESPECÍFICAMENTE REQUIERE LA DEPENDENCIA TENGA EL LICITANTE, PARA PODER PARTICIPAR Y EVITAR INCURRIR EN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN?, Y CÓMO DEBERÁ DE SER COMPROBADO?**

R: No es requerido un giro en específico, únicamente que en su acta constitutiva o alta en hacienda, incluya la descripción de venta de consumibles de cómputo.

8. ACTUALMENTE LAS TÉCNICAS DE REMANUFACTURACIÓN Y RELLENADO HACEN QUE LOS MATERIALES CONSUMIBLES SEAN SIMILARES E IDÉNTICOS A LOS ORIGINALES, **¿SOLICITAMOS A LA SECRETARÍA TENGA A BIEN INDICARNOS SI HA CONTEMPLADO DICHO ASPECTO PARA LA PRESENTE LICITACIÓN?; YA QUE DE LO CONTRARIO EL RENDIMIENTO DE LOS CONSUMIBLES REMANUFACTURADOS O RELLENADOS NO SERÁ EL MISMO AL RENDIMIENTO DE LOS CONSUMIBLES ORIGINALES, ESTO SIN SEÑALAR EL DAÑO QUE SE LES OCASIONA A LOS EQUIPOS EN DONDE QUEDARÁN INSTALADOS**

SUGERIMOS PARA EVITAR ESTE TIPO DE SITUACIONES, SE SOLICITE CARTA DEL FABRICANTE DE LOS CONSUMIBLES EN DONDE SE AVALE QUE LOS MATERIALES A OFERTAR SERÁN NUEVOS Y ORIGINALES

R: Esta duda, ya quedó resuelta con las aclaraciones de la Convocante.

9. CAPÍTULO IX TRIGÉSIMA PÁRRAFO SEGUNDO SE INDICA QUE CUANDO DOS O MAS PROPOSICIONES EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS CUMPLAS CON LOS REQUERIMIENTOS ESTABLECIDOS, EL PEDIDO O CONTRATO SERÁ ADJUDICADO EN PARTES IGUAL POR INSACULACIÓN, **SOLICITAMOS A LA SECRETARIA ANTES DE LLEGAR AL PROCESO ANTES MENCIONADO SE DÉ PREFERENCIA A LOS LICITANTES CON RESIDENCIA Y DOMICILIO FISCAL EN EL ESTADO?**

R: Este acuerdo será tomado por la Comisión constituida para la presente Licitación.



10. EXISTEN REQUERIMIENTOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN DONDE SE INDICA QUE EL APODERADO LEGAL FIRME PARTE DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y EN OTRAS EL REPRESENTANTE LEGAL, DEBEMOS ENTENDER QUE SIENDO QUE SON 2 PERSONAS LEGALMENTE DIFERENTES, **SERÁ SUFICIENTE CON QUE LA PROPUESTA SEA FIRMADA POR NUESTRO REPRESENTANTE LEGAL Y NO EL APODERADO LEGAL**

R: Si, las propuestas podrán ser firmadas por el representante legal del licitante, siempre y cuando presente la carta donde se le acredite como tal, y donde se le confiera el poder de asumir las responsabilidades que de esta Licitación se generen.

11. EN CASO DE QUE LA SECRETARIA PROCEDA A LA CANCELACIÓN DE LA PRESENTE LICITACIÓN **¿A LOS PARTICIPANTES SE LES REEMBOLSARÁ EL IMPORTE DE LAS BASES?**

R: Si, en el caso de que se llegara a cancelar la presente Licitación, se les reembolsará a los licitantes participantes, el importe que hayan pagado, previa presentación del recibo de compra de bases.

12. CAPITULO XII TRIGÉSIMA CUARTA PUNTO 7.- SOLICITAN UN OFICIO DIRIGIDO A LA SEFIPLAN DONDE SE INDIQUE EL NO. DE CUENTA BANCARIO **¿EL PAGO SERÁ DE MANERA ELECTRÓNICA? O CUAL ES EL FIN DE SOLICITAR ES, YA QUE EL LA CLÁUSULA TRIGÉSIMA QUINTA SE INDICA QUE EL PAGO SERÁ EN CAJA DE LA TESORERÍA DE LA SEFIPLAN?**

R: Esto es únicamente para el caso de los licitantes que resulten adjudicados, ya que el pago es en forma electrónica, tal y como lo señala la Cláusula Trigésima Quinta de las Bases de participación de la presente Licitación que a la letra dice: "...Dicho pago se hará en la caja de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave **a través de pago electrónico...**".

13. **EL TRAMITE DE ENTREGA Y COBRO DE FACTURA SERÁ ANTE SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA EL PAGO EN SEFIPLAN?**

R: No, la factura y el trámite de pago se hará a través de la Secretaría de Educación y Cultura, únicamente para efectos de depósito a su cuenta bancaria, se tramitará por medio de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

